

en el Ayuntamiento de Ampuero, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 1 de abril de 2008.—El secretario general, P.D. El jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

08/4554

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de viviendas pareadas, en el municipio de Villaescusa, expediente número A-39/06268.

Expediente: A/39/06268.

Peticionario: «Grupo Inmobiliario Ítaca, S.L.»

CIF número: B-39613823.

Domicilio: Polígono Industrial San Tirso. Nave, 7, 39610 El Astillero (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Obregón.

Punto de emplazamiento: Barrio La Concha.

Término municipal y provincia: Villaescusa (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la construcción de cincuenta y cuatro viviendas pareadas en zona de policía de cauces de la margen derecha del arroyo Obregón, en el barrio La Concha, término municipal de Villaescusa (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villaescusa, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 24 de marzo de 2008.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

08/4155

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública del expediente de autorización para ejecución de cruzamiento del río Deva, en Camaleño, expediente número A/39/06521.

Peticionario: Don Jaime Secada Gutiérrez.

NIF.número: 13766232L.

Domicilio: Calle Eduardo García de Enterría 16, 1º F, 39570 Potes (Cantabria).

Nombre del río o comentario: Río Deva.

Punto de emplazamiento: Turieno.

Término municipal y provincia: Camaleño (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la ejecución de un cruzamiento bajo el cauce del río Deva con tubería de abastecimiento, en Turieno, término municipal de Camaleño (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Camaleño, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 24 de marzo de 2008.—El secretario general, P.D. El jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

08/4156

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para rehabilitación de vivienda, vertido de aguas residuales y legalización de relleno, en el municipio de Bárcena de Cicero, expediente número A-39/06430 y V-39-00704.

Peticionario: Doña Pilar Veci Rueda.

NIF número: 13681132-L.

Domicilio: Calle Guevara, 7, 4º B, 39001 Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Ocina o Acebosa.

Punto de emplazamiento: Bárcena de Cicero.

Término municipal y provincia: Bárcena de Cicero (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la rehabilitación de una vivienda, vertido de aguas residuales y legalización de un relleno en zona de policía de cauces de la margen izquierda del arroyo Ocina o Acebosa, en Bárcena de Cicero, término municipal de Bárcena de Cicero (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 18 de marzo de 2008.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

08/4157

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Resolución aprobando el deslinde del Monte Basniada y Sierra Tocal, número 4 del Catálogo de Utilidad Pública, término municipal de Cabezón de la Sal.

CONSIDERANDO, a los efectos del artículo 21 de la Ley 43/2003, de Montes, modificada mediante Ley 10/2006, y de los artículos 69.1, 71, 72 y 75 del Reglamento de Montes, que el monte "Basniada y Sierra Tocal", número 4 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Cantabria, situado en el término municipal de Cabezón de la Sal y perteneciente a la Junta Vecinal de Casar de Periedo, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Valle de Cabuérniga como finca 11.827, en el folio 247, del libro 49 de Cabezón de la Sal, del tomo 151 del archivo, de fecha 28 de abril de 1962.

VISTO el Real Decreto 1350/1984, de 8 de febrero, de traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de conservación de la naturaleza.

VISTO el artículo 25.1 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, que establece la competencia de dicha Comunidad Autónoma en materia de montes, aprovechamientos y servicios forestales forestales, vías pecuarias y pastos.

VISTO el artículo 21.1 de la Ley de Montes, y 79.1 del vigente Reglamento de Montes, según el cual es compe-